



BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

SUMARIO

RÉGIMEN INTERIOR

Resolución de la Secretaría General del Parlamento de Canarias de 9 de mayo de 2012, sobre delegación en el Letrado-Secretario General Adjunto del bastanteo de documentos.

Página 1

RÉGIMEN INTERIOR

Resolución de la Secretaría General del Parlamento de Canarias de 9 de mayo de 2012, , sobre delegación en el Letrado-Secretario General Adjunto del bastanteo de documentos.

Presidencia

De conformidad con lo establecido en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, dispongo la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Canarias, la Resolución de la Secretaría General del Parlamento de Canarias de 9 de mayo de 2012.

En relación con el bastanteo de los documentos justificativos de la personalidad, capacidad, representación y poderes, en general, de las personas físicas o entidades que comparezcan ante el Parlamento de Canarias, y a los efectos de agilizar dichos trámites, se hace necesario delegar dicha competencia.

El artículo 16 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común dispone: "*Los titulares de los órganos administrativos podrán, en materia de su propia competencia, delegar la firma de sus resoluciones y actos administrativos a los titulares de los órganos o unidades administrativas que de ellos dependan...*"

Visto lo dispuesto en los artículos 9-bis y 20 de las Normas de Gobierno Interior de Parlamento de Canarias, en uso de las facultades que tengo atribuidas,

RESUELVO

- Delegar en el Letrado-Secretario General Adjunto, don Diego Martínez de la Peña González, el bastanteo de los documentos justificativos de la personalidad, capacidad, representación y poderes, en general, de las personas físicas o entidades que comparezcan ante el Parlamento de Canarias.

El bastanteo deberá expresar la suficiencia jurídica del documento analizado con relación al fin concreto con que haya sido presentado.

En la sede del Parlamento, a 9 de mayo de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.



